

**PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES**

LOTA, 02 de Febrero 2024.-

DECRETO N° 585 ©

Vistos:

a) Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de funcionario (a) de esta Corporación:

PAULA ORTIZ GARCIA

de fecha 30.01.2024.-

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) **Ley N° 19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 y Resolución N° 6 del 29.03.2019 ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Permiso Sin Goce de Remuneraciones de funcionario (a) de esta Corporación:

NOMBRE	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
PAULA ORTIZ GARCIA	03 DIAS	26/02/2024	28/02/2024	29/02/2024

TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-


BERNARDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- *Funcionario*
- *Carpeta*
- *Oficina Transparencia*
- *Siaper*
- *Archivo*

JEEP/amp.-